



ACUERDO DE 09 DE JUNIO DE 2023, DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS ESTATALES, POR LA QUE SE PUBLICA EL INFORME DE SOLICITUDES PRESELECCIONADAS DE LAS AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023

En cumplimiento de lo establecido en el apartado Undécimo de la Orden de 16 de marzo de 2023, del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convocan las ayudas para la promoción del arte contemporáneo español, correspondientes al año 2023, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo de 2023, relativo al informe de evaluación, se acuerda:

Primero

Hacer público el informe de preseleccionados elaborado por la Comisión de Valoración reunida en Madrid, el 1 de junio de 2023, a las 10:30 horas, para informar y valorar las solicitudes y formular el correspondiente informe en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada y figura una prelación de solicitudes, por orden de puntuación, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el apartado Décimo.

La comisión de valoración estuvo compuesta por: doña Mercedes Roldán Sánchez, Subdirectora General de Museos Estatales, que actuó como presidenta; y por los siguientes vocales: doña Ainhoa Simón Díez, Jefa del Área Económica de la Subdirección General de Museos Estatales; don Rodrigo de la Fuente Puebla, Consejero Técnico de la Subdirección General de Registro y Documentación del Patrimonio Histórico; doña Asunción Cardona Suanzes en representación de la Comunidad de Madrid; doña Maravillas Pérez Moya en representación de la Comunidad de Murcia; y don Alejandro Vitaubet González en representación de la Comunidad de Canarias. Actuó como secretaria doña Leticia Sastre Sánchez, Subdirectora Adjunta de Museos Estatales.

Se propone automáticamente la ayuda a todas las solicitudes que hayan obtenido un mínimo de 26 puntos. La cuantía individualizada de cada ayuda será el resultado de multiplicar la puntuación total obtenida por el proyecto en los criterios de valoración por el valor económico atribuido al punto. Ese valor económico del punto, a su vez, será el resultado de dividir el crédito convocado entre la suma de puntos de todas las solicitudes que hayan superado esa puntuación mínima (463,76 – Línea A, 121,06 - Línea B, y 769,23 – Línea C), de conformidad con los criterios de valoración correspondientes a cada modalidad.

La ayuda propuesta tendrá como límite 8.000, 6.000, o 4.000 euros, según la línea donde se enmarque el proyecto (A, B o C, respectivamente) y el importe solicitado por el beneficiario. La cuantía sobrante, se destina a subvencionar las solicitudes que hayan obtenido una puntuación inferior a la nota de corte.

Si dos o más proyectos tuviesen idéntica puntuación, tendrá prioridad el proyecto que haya obtenido una mayor puntuación en el criterio A.3 o B.3 o C.3 según concepto solicitado, en el caso de que se mantenga el empate tendrá prioridad la mayor puntuación en el criterio A.4 o B.4 o C.4 y si persistiera el empate, la prioridad la establecería la mayor prioridad en el criterio A.5 o B.5 o C5.



Segundo.

Conceder a los solicitantes cuyas solicitudes hayan sido preseleccionadas un plazo de quince días hábiles para que presenten la aceptación de la ayuda, y las certificaciones administrativas positivas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, expedidas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

No será necesario presentar ambos certificados, cuando los solicitantes hayan autorizado al órgano instructor para consultar estos datos en la propia solicitud (Anexos VIII y IX); o en el supuesto de que la cantidad concedida no supere el importe de 3.000 euros y se sustituya por una declaración responsable (Anexo V), tal y como permite el artículo 24.4 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el caso de que la entidad no tenga trabajadores a su cargo, además del certificado de la Seguridad Social del régimen general, deberá presentar una declaración responsable del representante legal en este sentido.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado la referida documentación, se considerará al solicitante desistido en su derecho, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez recibida la documentación mencionada en el apartado anterior, o comprobados los datos a que hace referencia, el órgano instructor, la Subdirección General de Museos Estatales, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, formulará la propuesta de resolución.

La Subdirectora General de Museos Estatales

Mercedes Roldán Sánchez



DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL 2023.AYUDA DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA - 2023

ESTADO DE LA SOLICITUD: PROPUESTO

Pos.	Expt./ Ref.	SOLICITANTE	PROYECTO	VALORACIÓN	PROPUESTO
1	234/238	ACME ESTUDIO SL	MOCE (Misterioso Objeto. Un cadáver exquisito)	25,00	8.000,00 €
2	75/75	AGUIRREZABALA MARTINEZ, ROBERTO	1936	28,00	8.000,00 €
3	16/16	BOA MISTURA SL	RE-VS (Reversus) FASE I: MADRID	25,00	8.000,00 €
4	208/212	CASULA OLIVER, MARIA DEL CARMEN	naturÁnima	27,00	7.596,00 €
5	73/73	CONDE PEIDRO, JORGE	"SARCOPHAGUS" una instalación en 2 actos	26,00	6.900,00 €
6	161/162	FARRÉS DURAN , ENRIC	Aún no. Proyecto de investigación y producción artística	25,00	8.000,00 €
7	157/158	FERNANDEZ SALGADO, MARIA	Versus	26,00	8.000,00 €
8	11/11	GRAU GARCÍA, IRENE	3mm	25,00	8.000,00 €
9	163/164	GUERRA CASQUERO, ANTONIO	Fuego habitado	27,00	7.890,00 €
10	215/219	HERNANDEZ SUAREZ, JOSE RAMON	Diario de un laboratorio de investigación	26,00	8.000,00 €
11	94/95	HURTADO PEREZ, ABRAHAM	Distopía de un cuerpo	27,00	8.000,00 €
12	237/241	IL-LACIONS, SL	Proyecto de creación artística "Una Habitación Propia" para la galería il-lacions	26,00	8.000,00 €
13	172/174	JIMENEZ LANDA, FERMIN	Hay mares en las montañas	25,00	8.000,00 €
14	216/220	OYARZABAL LODGE, GLORIA	USUS FRUCTUS ABUSUS (La Blanche et La Noire)	26,00	8.000,00 €
15	38/38	RIVAS JIMENEZ, VIRGINIA	EL COLOR DEL RUIDO	27,00	7.998,28 €
16	148/149	SANCHEZ GODOY, MARCO GERMANICO	Cuando el destino nos alcance	26,00	8.000,00 €
17	244/248	SOTOS FERNANDEZ-ZUÑIGA, CANDELA	Yrupé, instalación filmica.	25,00	8.000,00 €

Pos.	Expt./ Ref.	SOLICITANTE	PROYECTO	VALORACIÓN	PROPUESTO
18	147/148	SUAREZ QUIÑONES RIVAS, JORGE	Proyecto expositivo "Marcel!". Exposición individual de Jorge Suárez-Quíñones Rivas en Project Room, WIELS Contemporary Art Center, Bruselas	27,00	8.000,00 €
19	25/25	VANNERAUD , FRANCOISE	Hacer Mundos	26,00	8.000,00 €
20	251/255	YEREGUI TEJEDOR, JORGE	Los suelos de Peal	25,00	7.876,16 €

Total propuesto : 158.260,44 €



DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL 2023. AYUDA DE PROGRAMACIÓN ANUAL EN GALERÍAS - 2023
ESTADO DE LA SOLICITUD: PROPUESTO

Pos.	Expt./ Ref.	SOLICITANTE	PROYECTO	VALORACIÓN	PROPUESTO
1	1/1	PARRA PEREZ, CAROLINA	Programación expositiva T20 2023	29,00	3.510,74 €
2	56/56	ALARCON CRIADO, SL	Programa temporada expositiva Alarcón Criado año 2023	28,00	3.389,68 €
3	74/74	GALERÍA RAFAEL ORTIZ, S.L.	Programación anual 2023 Galería Rafael Ortiz y R.O. Proyectos	28,00	3.389,68 €
4	78/78	PITA DIAZ, MARIA LUISA	Programación anual de exposiciones de la Galería LUISA PITA	28,00	3.389,68 €
5	6/6	ARTNUEVE GALERÍA DE ARTE. S.L.	Programación de la Galería Artnueve	27,50	3.329,15 €
6	72/72	BEGOÑA TERESA LUMBRERAS DARRIBA	Exposiciones de arte realizadas y pendientes de realizar, durante el año 2023, en la galería.	27,50	3.329,15 €
7	45/45	BERLÍN MIRAVETE, MARIA BLANCA	PROGRAMACIÓN ANUAL GALERÍA BLANCA BERLÍN 2023	27,50	3.329,15 €
8	84/84	JOUDI SHAHIN, SARA	Línea B: Programación anual en galerías de arte.	27,50	3.329,15 €
9	31/31	CÁMARA OSCURA GALERÍA DE ARTE SL	PROGRAMA EXPOSITIVO 2023	27,00	3.268,62 €
10	7/7	CASTELLANO HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	Programacion galeria	27,00	3.268,62 €
11	218/222	GALLEGO DE LERMA ROJO, PEDRO MIGUEL	Programación anual en La Gran (galería y Gabinete de Proyectos)	27,00	3.268,62 €
12	71/71	YUSTO GINER SL	Programación anual de exposiciones en la galería durante 2023	27,00	3.268,62 €
13	55/55	ESTABLIMENTS MARAGALL, SA (GAL. TRAMA)	PROGRAMACION TEMPORADA ARTISTICA SALA PARES 2023	26,50	3.208,09 €
14	58/58	MC PROXECTOS DE ARTE SL	Programación expositiva 2023	26,50	3.208,09 €
15	166/167	AURORA VIGIL-ESCALERA PROYECTOS CULTURALES SL	Programación expositiva 2023	26,00	3.147,56 €
16	164/165	BOMBON PROJECTS S.L.	Programación exposiciones y actividades galeria Bombon	26,00	3.147,56 €

Pos.	Expt./ Ref.	SOLICITANTE	PROYECTO	VALORACIÓN	PROPUESTO
17	125/126	BUNKER ART SL	White Lab	26,00	3.147,56 €
18	233/237	ESTELACAELI, S.L.	PROYECTO ANUAL DE LA GALERÍA ESPIRAL Y EXPOSICIÓN Y LIBRO-CATÁLOGO SIANOJA	26,00	3.147,56 €
19	189/193	GIV 2 SL	Promoción del Arte Contemporáneo Español	26,00	3.147,56 €
20	203/207	HURLEY MOLNA , ISABEL YOLANDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE ARTISTAS ESPAÑOLES	26,00	3.147,56 €
21	95/96	JOSE DE LA MANO GALERIA DE ARTE. SL	Programación expositiva en la galería durante 2023	26,00	3.147,56 €
22	67/67	LAS JARAS DE SAN RAFAEL, SA	PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA GALERÍA RAFAEL PÉREZ HERNANDO - TEMPORADA 2023	26,00	3.147,56 €
23	199/203	MARLBOROUGH GALERIA SAU	EXPOSICIONES AÑO 2023	26,00	3.147,56 €
24	211/215	MARTINEZ FUENTES, MARIA DE LOS REYES	Programación de la galería SET ESPAI D'ART en 2023	26,00	3.147,56 €
25	10/10	MOSTRADOR PROYECTOS DE ARTE SL	Programación anual de la Galería 2023	26,00	3.147,56 €
26	83/83	NURIART, S.L.	Programa exposiciones en el espacio de la galería 2023	26,00	3.147,56 €
27	21/21	PINTOMARES S.L.	Programación Galería Artizar 2023	26,00	3.147,56 €
28	197/201	RODRIGO JUARRANZ GALERIA DE ARTE SL	EXPOSICIONES 2023	26,00	3.147,56 €
29	82/82	SANTOS DIEZ, ROSA MARIA	Programación anual de exposiciones en los espacios de la galería Rosa Santos	26,00	3.147,56 €
30	80/80	SILIO CERVERA, JUAN	Programación Galería Juan Silió Madrid	26,00	3.147,56 €
31	23/23	VILLAMARIN HUERTA, BEATRIZ	Programación Anual de Exposiciones 2023 - Galeria de Arte Bea Villamarin	26,00	3.147,56 €

Total propuesto : 99.995,56 €



DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

 AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL 2023. AYUDA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CULTURAL - 2023
ESTADO DE LA SOLICITUD: PROPUESTO

Pos.	Expt./ Ref.	SOLICITANTE	PROYECTO	VALORACIÓN	PROPUESTO
1	103/104	CENTRE CULTURAL CASA PLANAS	Art Investigation Programme	26,00	4.000,00 €
2	254/258	MARTIN TERCEÑO, SARA	Hasta llegar a ser gas	26,00	4.000,00 €
3	220/224	ASOC COLECTIVO LA LIMINAL	Materializar la memoria. Estrategias de registro y archivo en la mediación cultural	24,00	4.000,00 €
4	88/88	LOPEZ-ARANGUREN BERNIS , AMELIE	EL RUMOR DE LA LANA. Problemáticas y posibilidades de la lana proveniente de las ovejas de la Comunidad de Madrid	24,00	4.000,00 €
5	160/161	B.N.V SL	EI 22. La cristalización del flamenco como género entre las músicas del mundo.	23,00	4.000,00 €
6	59/59	LOPEZ FEIJOO, MATEO	Obra en reposo. Diálogo abierto con Elena del Rivero	23,00	4.000,00 €
7	144/145	CACHEDA GONZALEZ, ALBA	PESE A TODO. Encuentros estivales en torno a la mediación, las artes y el pensamiento en Galicia.	22,00	4.000,00 €
8	188/192	IGLESIAS LAGO, MARIA DOLORES	La maternidad en lo creativo, lo personal y lo político: 3 artistas, 3 visiones. Paloma Calle, Andrea Costas Lago, Daniela Ortiz. (Representaciones no estereotipadas de la maternidad en el arte contemporáneo español el el primer cuarto del s. XXI)	22,00	4.000,00 €
9	87/87	SANTOS RODERO, MARIA LUZ	punto y astro	22,00	4.000,00 €
10	221/225	TRACTORA SOCIEDAD COOPERATIVA	FOKU.2: IDOIA ZABALETA. CATÁLOGO RAZONADO ONLINE	21,00	4.000,00 €

Total propuesto : 40.000,00 €